



ANUNCIO

SUMARIO

Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Los Guájares por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública de proyecto de ordenanza reguladora DE LOS MEDIOS DE INTERVENCION MUNICIPAL SOBRE LA ACTIVIDAD URBANISITICA que tiene por objeto:

Se hace necesario de cara a adaptar los modelos normalizados de esta entidad a la integración del programa de asistencia a municipios GEMAU, de forma que se pueda prestar asistencia por la diputación provincial en materia urbanística de forma más ágil y rápida.

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de ORDENANZA REGULADORA DE LOS MEDIOS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA , se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de **20 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmando electrónicamente, a fecha de firma electrónica.

